

## **Dos detenidos en Almería tras la intervención en Alemania de ocho toneladas de cocaína en contenedor con destino España**

Miércoles, 3 de junio de 2026

- **Los investigadores españoles detectaron la actividad de la organización criminal para preparar el envío de la droga desde el puerto de Barcelona hasta su destino en Almería**
- **El administrador de la empresa importadora ya había sido relacionado anteriormente por la Aduana española con otro envío de cocaína por vía marítima**
- **Decretada prisión provisional para los dos detenidos**

Funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y agentes de la Aduana de Alemania han realizado una operación conjunta que se ha saldado con la intervención en Alemania de ocho toneladas de cocaína en contenedor con destino España y la detención en Almería de dos personas como presuntos responsables del envío.

La operación comenzó el pasado 9 de febrero en el puerto de Jade-Weser en Wilhelmshaven (Alemania), cuando agentes de la Oficina Central de Aduanas de Oldenburg seleccionaron para inspección un contenedor procedente de Sierra Leona con destino Barcelona (España).

Según la información declarada, el contenedor debía contener 400 sacos de cacao en grano y el destinatario indicado era una empresa frutícola de Málaga. Durante el control por 'rayos X' las autoridades aduaneras alemanas detectaron anomalías y procedieron a realizar la apertura del contenedor. En lugar de los granos de cacao declarados, los agentes descubrieron más de 400 paquetes envueltos en papel de aluminio negro. Cada paquete contenía aproximadamente 20 bloques de cocaína prensados. El peso total de la carga ilegal ascendía a unas ocho toneladas de cocaína.

En ese momento, la Oficina de Investigación Aduanera de Hannover, en representación de

la Dirección General de Investigación Aduanera de Alemania inició la investigación para conocer quiénes eran los responsables del envío.

Del análisis de la documentación aduanera se determinó que la mercancía era importada por una empresa de Málaga y que el contenedor embarcaría en Alemania con destino al puerto de Barcelona. Así, se estableció una estrecha colaboración con el Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria.

### **Entrega vigilada en España**

Tras la coordinación entre las autoridades aduaneras españolas y alemanas, la Fiscalía Antidroga autorizó la entrega vigilada del contenedor.

El contenedor llegó el 12 de marzo al puerto de Barcelona y desde esa fecha fue monitorizado por los funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria para evitar que alguna organización intentase sustraer la cocaína del puerto. Además, aunque el importador tenía su domicilio fiscal en Málaga, se desconocían las instrucciones de transporte y el destino final, y no podía descartarse que se hiciera en algún almacén intermedio.

Mientras se vigilaba el contenedor, bajo la dirección del Juzgado de Estepona nº 2, los funcionarios de Vigilancia Aduanera en Barcelona, Almería y Málaga realizaban gestiones sobre la empresa importadora.

### **Dos detenciones en Almería**

Tras las gestiones realizadas, se localizó al administrador de la empresa importadora en un hotel en Almería. Se establecieron seguimientos sobre esta persona, que ya había aparecido relacionado anteriormente con otro envío de cocaína en contenedor, y se pudo determinar que se reunía con otro individuo. Ambos estaban haciendo las gestiones para pagar los costes del transporte para que el contenido del contenedor se descargase en una nave en El Ejido que habían estado adecuando unos días antes.

Finalmente, el 14 de mayo el contenedor salía del puerto de Barcelona y al día siguiente llegó a la nave de El Ejido, donde se encontraban los dos investigados junto al personal de la nave para descargar el contenedor, momento en el que se procedió a su detención y puesta a disposición judicial.

La operación ha sido llevada a cabo por funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria y la Oficina de Investigación Aduanera de Hannover de Alemania con la coordinación de la fiscalía antidroga española y la fiscalía de Aurich. Se ha decretado prisión provisional para los dos detenidos y no se descartan nuevas actuaciones.

***Vigilancia Aduanera: Presentación de denuncias por contrabando y delitos relacionados***

*Teléfono gratuito 900351378*

*Email: [denunciasvigilanciaaduanera@correo.aeat.es](mailto:denunciasvigilanciaaduanera@correo.aeat.es)*